

ACTA NUMERO 36 (TREINTA Y SEIS) DEL 07 (SIETE) DE AGOSTO DEL 2014 (DOS MIL CATORCE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. -----

PRESIDENCIA.- A cargo del LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL. -----

SECRETARÍA.- A cargo del LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Buenas tardes a todos los aquí presentes. Vamos a iniciar la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy **07 DE AGOSTO DE 2014**, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, registre **LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES Y VERIFIQUE EL QUÓRUM LEGAL.** -----

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: procede a pasar Lista de Asistencia y verifica el quórum legal.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL
REGIDOR ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA
REGIDORA MARIA DE JESÚS DE LA TORRE GONZÁLEZ
REGIDOR ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ
REGIDORA BLANCA ESTELA FAJARDO DURÁN
REGIDOR CARLOS GALLO JIMÉNEZ
REGIDOR FELICIANO GARCÍA FIERROS
REGIDORA CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA MARIA GUADALUPE OROZCO JUÁREZ
REGIDOR ROSALÍO PONCE HUERTA
REGIDOR GERMAN ERNESTO RALIS CUMPLIDO
REGIDORA ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ
REGIDOR ARMANDO RAMOS CHÁVEZ
REGIDOR FELIPE REYES RIVAS
REGIDORA MARIA CRISTINA ROMERO
REGIDOR MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA NAVARRO
REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA
REGIDOR SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ
REGIDORA PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGÚN
REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE TORRES GUTIÉRREZ
SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA**

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **TOTALIDAD** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de

conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 50 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En virtud de que se ha comprobado el **QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN SIENDO LAS 15:00 (QUINCE HORAS) DEL DÍA 07 (SIETE) DE AGOSTO DEL 2014 (DOS MIL CATORCE)**, y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Solicito al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, de lectura al Orden del Día que esta Presidencia les propone. -----

Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.-----

SEGUNDO.- Aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

CUARTO.- Turno de asuntos a comisiones edilicias. -----

QUINTO.- Lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes de comisiones.-----

SEXTO.- Asuntos generales.-----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Esta a la consideración de ustedes señores Regidores el Orden del Día para el Desarrollo de la Sesión. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. -----

Aprobado por unanimidad. -----

Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de que se ha **NOMBRADO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL**, así mismo se ha realizado la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, se tienen por cumplidos estos Puntos del Orden programados para esta Sesión. -----

Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En cumplimiento al **TERCER PUNTO** del orden del día **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, ésta Presidencia pone a su consideración se omita la lectura de las **ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL DÍA 26 DE JUNIO Y 07 DE JULIO DEL AÑO 2014**. En virtud de que ha sido entregada con anticipación en medio electrónico a cada uno de ustedes señores regidores para su estudio y análisis. -----

Por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse?. Aprobado. -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Se solicita se apruebe el **CONTENIDO** de las **ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL DÍA 26 DE JUNIO Y 07 DE JULIO DEL AÑO 2014**. -----

Por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse?. Aprobado. -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: queda aprobado el contenido de las **ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL DÍA 26 DE JUNIO Y 07 DE JULIO DEL AÑO 2014**. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Continuando con el **CUARTO PUNTO** del orden del día **TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS**, se pide a los regidores que tengan asuntos para turnar a comisiones se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. -----

Habla el Regidor Germán Ralis: muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todos, compañeros del pleno parece que se escucha, solicito respetuosamente poner a consideración de este H. Ayuntamiento la presente iniciativa que tiene por objeto la **MODIFICACIÓN DE ALGUNOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE** sobre un tema que es muy importante los temas de las maquinas tanto de video como tragamonedas que ya hay una legislación federal vigente en el cual marca claramente la prohibición de tenerlas en los espacios obviamente públicos y evidentemente hoy en nuestro Municipio, en espacios regulados por nuestro reglamento de comercio, entonces turnar a la comisión correspondiente de reglamentos específicamente esta iniciativa con el fin de poder generar ciertas acciones de sanción que pudieran en ese esquema reglamentario poder generar certeza de que todos los comercios de la zona del municipio de San Pedro Tlaquepaque puedan estar exentos de ese tipo de usanza nos queda claro que es una actividad irregular que no esta obviamente regida por los propios reglamentos municipales, pero sin embargo son acciones que continuamente están afectando a nuestras comunidades sobre todo en los espacios de mucha marginación se que hay recorridos continuos por parte de la Dirección de Inspección, pero que

finalmente desbordan muchas veces la propia capacidad, pero lo que si debe de quedar en claro que en San Pedro Tlaquepaque se cumple con la Ley, y que en el reglamento municipal tendríamos nosotros que generar incluso la capacidad de revocación de licencias municipales porque finalmente hay dos actores quien promueve este tipo de usanza y quien solapa, que finalmente serán los espacios comerciales pequeños que por ignorancia de la ley promueven este tipo de acciones, entonces la turno a comisiones esperando se le de la difusión correspondiente, es cuanto Presidente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: a que comisiones Regidor por favor permítame, (a la comisión de reglamentos y puntos constitucionales, gracias, en voz del Regidor Germán Ralis). -----

Habla la Regidora Angélica Torres: puntualizando el tema del Regidor Germán Ralis, hasta donde tengo conocimiento no existen permisos para este tipo de maquinas, ya que el partido de la revolución democrática desde hace mas de nueve años viene trabajando en contra de estos juegos que se dan y causan adicción a los menores de edad, por lo tanto yo creo que es importante darle seguimiento es cuanto señor Presidente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el turno a comisiones antes mencionado por el Regidor Germán Ralis. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA **MODIFICACIÓN DE ALGUNOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE.** -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. -----

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Solicito al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a los **TORNOS A COMISIONES** que esta

Presidencia pone a consideración del Pleno. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: Se solicita **ÚNICO.-** SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA, REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS METROPOLITANOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, **PRIMERO.-** SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, COMO UN ORGANISMO CIUDADANO DE CONSULTA, ASESORÍA Y VIGILANCIA DE LAS ACCIONES A REALIZARSE EN EL MARCO DE ESTE PROYECTO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICEN CON ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS APROBADOS PARA TAL EFECTO. **SEGUNDO.-** LA CONTRALORÍA SOCIAL CITADA EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE DECRETO CONTARA CON VIGENCIA A PARTIR DE SU INTEGRACIÓN Y HASTA LA CULMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, NO FORMARA PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES NO PERCIBIRÁN REMUNERACIÓN ALGUNA A CARGO DEL MUNICIPIO POR LA LABOR REALIZADA AL INTERIOR DE ESTE ORGANISMO. **TERCERO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, PARA QUE EN CONJUNTO CON LA SECRETARIA GENERAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, SE INFORME Y SE HAGA LLEGAR INVITACIÓN A LOS SIGUIENTES ORGANISMOS E INSTITUCIONES, A EFECTO DE QUE COMUNIQUEN SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA CITADA CONTRALORÍA SOCIAL: 1.- LAS ASOCIACIONES VECINALES DE LAS COLONIAS AFECTADAS POR LA INTERVENCIÓN DE LAS OBRAS, 2.- INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS DE ENSEÑANZA SUPERIOR INTERESADAS EN COADYUVAR CON EL DESARROLLO TRANSPARENTE DEL CITADO PROYECTO, 3.- CÁMARAS Y COLEGIOS DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y URBANISTAS DEL ESTADO, 4.- LAS SECRETARIAS Y/O DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES INVOLUCRADAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO; Y 5.- ALGÚN OTRO ORGANISMO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA QUE LLEVE A CABO ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, TRANSPORTE PUBLICO, TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS GUBERNAMENTALES, CUYA LABOR APORTE BENEFICIOS AL DESARROLLO DEL PROYECTO. EN EL CASO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUIRÁ A QUE ÁREAS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL LE CORRESPONDERÁ FORMAR PARTE DE ESTE ORGANISMO. **CUARTO.-** SE

FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO. -----

En uso de la palabra la Regidora Angélica Torres: Presidenta quisiera mencionar algo al respecto, quisiera que se integrara de forma obligada a especialistas y académicos a este proyecto por favor, es cuanto. -----

En uso de la voz el Regidor Germán Ralis: quisiera también hacer un comentario con la posibilidad de adicionar, creo que es importante dentro de los actores fundamentales para dar certeza de que este proyecto de tren ligero vaya transitando por el espacio correcto y sobre todo con el interés que tenemos la gente del municipio tanto vecinos como asociaciones civiles también sería importante ampliarlo a la participación de los grupos edilicios que están presentes en este ayuntamiento, muchas gracias Presidenta. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: quiero decirles señores regidores que este turno a comisiones a partir del martes a lo mejor nos vamos a adelantar, a partir del martes con la Secretaria de Movilidad, con la Secretaria de Comunicaciones y Transportes se empieza a trabajar en este tema de conformar las contralorías sociales y los testigos que también le llaman la Secretaria de Comunicaciones y Transportes los testigos sociales que serán parte de los que estarán siguiendo los lineamientos que estarán dándole observancia a lo que será la línea 3 del tren ligero, en San Pedro Tlaquepaque, pero con mucho gusto añadido, la petición de la Regidora y añadido la petición del Regidor Germán Ralis, en el sentido de que sean incluidos como fracciones y sean incluidos algunos académicos como lo establece aquí la petición, pero ya a partir del martes se empezarán a conformar las contralorías sociales y se nombrarán a los testigos sociales entonces a lo mejor se va a turnar valga la redundancia este turno pero a partir del martes tenemos que entrar en ese esquema y yo creo que no es necesario que se turne a comisiones, porque es un trabajo que deben de estar los ciudadanos comunicados y deben tener la observancia en este sentido y a partir del martes se instauran, se instalan y se hacen los nombramientos correspondientes de estas contralorías sociales. -----

En uso de la palabra el Regidor Sergio Silva: gracias Presidenta, en ese sentido digo tuvimos la posibilidad en su momento de posicionarnos en este tema a propuesta de nuestro partido político y creo que la contraloría social tiene un objetivo muy claro, yo creo que también aquí en lo que usted está comentando hace un acuerdo legislativo el diputado Hernán Cortés donde todos los partidos políticos aprueban en este caso que se emita un acuerdo para que el Gobernador y el Secretario de Comunicaciones y Transportes o el Delegado de Comunicaciones y Transportes tenga a bien generar estas contralorías sociales

no, hoy Tlaquepaque creo que es muy importante que tenga transparencia, sabemos que los recursos no son municipales, sino estatales y federales pero tiene que haber por supuesto inclusión de parte de la sociedad, ya que pues muchos de ellos no tienen información clara todavía de cómo viene el proyecto, que bueno que la Secretaria de Movilidad en su momento ya está con un tema de coadyuvar con un tema de Contraloría Social para que le de certeza a los ciudadanos, muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: lo que les establecía es que a lo mejor este acuerdo, este turno a comisiones que presenta acción nacional, quedaría obsoleto porque a partir del martes ya hago yo el nombramiento, se hacen los nombramientos de esta contraloría social y de estos testigos sociales, entonces no tiene caso que la turnemos a comisiones porque ya se van a nombrar a partir del martes. -----

En uso de la palabra el Regidor Antonio de Loza: me permite Presidente, buenas tardes regidores, pues aun así Presidente con lo que se esta presentando de parte de Sergio sería importante que se apruebe para que quede el antecedente de que se presento el antecedente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: es que ya esta presentado y aprobado en el Congreso no se necesita un turno a comisiones y una aprobación del cabildo para hacer una conformación de una contraloría social es lo que quiero establecerles, ya el martes nosotros daremos inicio a la instalación de las contralorías sociales y de los testigos sociales, sumando obviamente la propuesta de los regidores que sean incluidas las fracciones y que sean incluidos académicos, obviamente son parte de la sociedad, son ciudadanos y obviamente lo que buscamos es como decían los regidores que los ciudadanos estén informados y que las obras que se van a realizar aunque no son recursos municipales, que las obras que se van a realizar en San Pedro Tlaquepaque deban de ser como están establecidas y como están aprobadas. -----

Toma la palabra el Regidor Antonio de Loza: lo que pasa es que el acuerdo del Congreso especifica que se tienen que hacer acuerdos en los ayuntamientos, por eso es importante que se apruebe aquí, al fin y al cabo que no tiene ningún... -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: digo yo no tengo ningún inconveniente en que lo turnemos nomás (que se ponga en asuntos generales para votarlo), bueno es que es un turno que presentaron a comisiones, entonces se puede aprobar que se presente el turno a comisiones, pero nosotros ya empezamos a trabajar a partir del martes, sin la aprobación del pleno no, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones con las adiciones de la regidora del PRD y del Regidor Germán Ralis

del movimiento ciudadano, el planteamiento del Lic. Jesús Elías Navarro Ortega. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA, REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS METROPOLITANOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, **PRIMERO.-** SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, COMO UN ORGANISMO CIUDADANO DE CONSULTA, ASESORÍA Y VIGILANCIA DE LAS ACCIONES A REALIZARSE EN EL MARCO DE ESTE PROYECTO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICEN CON ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS APROBADOS PARA TAL EFECTO. **SEGUNDO.-** LA CONTRALORÍA SOCIAL CITADA EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE DECRETO CONTARA CON VIGENCIA A PARTIR DE SU INTEGRACIÓN Y HASTA LA CULMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, NO FORMARA PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES NO PERCIBIRÁN REMUNERACIÓN ALGUNA A CARGO DEL MUNICIPIO POR LA LABOR REALIZADA AL INTERIOR DE ESTE ORGANISMO. **TERCERO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, PARA QUE EN CONJUNTO CON LA SECRETARIA GENERAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, SE INFORME Y SE HAGA LLEGAR INVITACIÓN A LOS SIGUIENTES ORGANISMOS E INSTITUCIONES, A EFECTO DE QUE COMUNIQUEN SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA CITADA CONTRALORÍA SOCIAL: 1.- LAS ASOCIACIONES VECINALES DE LAS COLONIAS AFECTADAS POR LA INTERVENCIÓN DE LAS OBRAS, 2.- INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS DE ENSEÑANZA SUPERIOR INTERESADAS EN COADYUVAR CON EL DESARROLLO TRANSPARENTE DEL CITADO PROYECTO, 3.- CÁMARAS Y COLEGIOS DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y URBANISTAS DEL ESTADO, 4.- LAS SECRETARIAS Y/O DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES INVOLUCRADAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO; Y 5.- ALGÚN OTRO ORGANISMO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA QUE LLEVE A CABO ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, TRANSPORTE PUBLICO, TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS GUBERNAMENTALES, CUYA LABOR APORTE BENEFICIOS AL DESARROLLO DEL PROYECTO. EN EL CASO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUIRÁ A

QUE ÁREAS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL LE CORRESPONDERÁ FORMAR PARTE DE ESTE ORGANISMO. **CUARTO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO. **QUINTO.- SE INTEGRARA DE FORMA OBLIGADA A ESPECIALISTAS Y ACADÉMICOS A ESTE PROYECTO.** **SEXTO.- SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS EDILICIOS QUE ESTÁN PRESENTES EN ESTE AYUNTAMIENTO.** -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 24, 26, 38 y 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **ÚNICO.-** SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL COMITÉ DE VECINOS COTO SAN BLAS 3005 DEL PREDIO UBICADO EN LA ENTRADA DEL COTO MARCADO CON EL NÚMERO 3005 DE LA AVENIDA SAN BLAS EN EL **FRACCIONAMIENTO PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE.** -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Lic. Jesús Elías Navarro Ortega. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL COMITÉ DE VECINOS COTO SAN BLAS 3005 DEL PREDIO UBICADO EN LA ENTRADA DEL COTO MARCADO CON EL NÚMERO 3005 DE LA AVENIDA SAN BLAS EN EL **FRACCIONAMIENTO PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE.** -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: Se solicita **ÚNICO.-** SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON LA MESA DIRECTIVA DEL CONDOMINIO AQUA, EL CAMELLÓN UBICADO EN PROLONGACIÓN 8 DE JULIO O CALLE JESÚS GONZÁLEZ MICHEL FRENTE AL CONDOMINIO AQUA 1220, EN EL **FRACCIONAMIENTO AMANECERES RESIDENCIAL (GEOVILLAS LOS OLIVOS)**, Y TAMBIÉN LAS ÁREAS DEPORTIVAS. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Lic. Jesús Elías Navarro Ortega. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON LA MESA DIRECTIVA DEL CONDOMINIO AQUA, EL CAMELLÓN UBICADO EN PROLONGACIÓN 8 DE JULIO O CALLE JESÚS GONZÁLEZ MICHEL FRENTE AL CONDOMINIO AQUA 1220, EN EL **FRACCIONAMIENTO AMANECERES RESIDENCIAL (GEOVILLAS LOS OLIVOS)**, Y TAMBIÉN LAS ÁREAS DEPORTIVAS. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. -----

En uso de la voz el Síndico, Ernesto Meza Tejeda: con su permiso señor Presidente quisiera someter a comisiones a la comisión de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO Y SEGURIDAD PÚBLICA LA **CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO DE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$80'000,000.00 PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA.** -----

Con el uso de la voz la Regidora Angélica Torres: quiero mencionar que para es de relevante importancia la adquisición de cámaras, ya que durante su funcionamiento las cámaras mejoran de forma importante el control de auxilio por parte de la policía, atendiendo con veracidad los delitos. En el Distrito Federal donde Governa el partido de la Revolución Democrática tenemos el 15.2% en reducción de incidencia delictiva, robo a transeúntes 66% y robo a casa habitación 16% menos, con esto nos queda claro que una partida de los gastos se destina anualmente a los gastos de estos equipos, sin embargo preciso que estos equipos lleguen a los barrios periféricos y a los colegios donde se precisa con urgencia y donde se está azotando la inseguridad, es cuanto señor Presidente. -----

En uso de la voz el Regidor Antonio de Loza: buenas tardes nuevamente, bien es muy difícil la decisión personal (les aclaro que es turno a comisiones, en voz del Presidente Municipal), el apoyar el proyecto porque tengo la experiencia he andado en la calle, he realizado alrededor de 80 reuniones en diferentes colonias, donde los ciudadanos a parte de lo inseguro que se han sentido de alguna forma solicitan cámaras, sería muy incongruente de mi parte decir ahorita aunque no este de acuerdo yo en los endeudamientos, decir ahorita que no estoy de acuerdo, entonces yo tengo una experiencia muy buena por ahí, que inclusive de ahí salio, del programa que traigo por ahí de vecino vigilante de una cámara que existe cerca del CONALEP, Tlaquepaque esa cámara nadie sabia, ningún vecino sabía que existía entonces me di a la tarea de hacer volantes y entregarlos a los estudiantes del CONALEP, a los estudiantes de secundaria y a los ciudadanos a decirles que existía esa cámara, porque en el jardín ya había mucha delincuencia, drogadicción, había muchísimas cosas que afectaban a los ciudadanos, las familias ya no iban al jardín, por las diferentes acciones que ahí ocurrían, entonces me di a la tarea de informarle a la gente, puse lonas por ahí aquí hay una cámara, créanmelo que bajo la delincuencia y ya no hay drogadicción, existen muchas mejoras en ese aspecto, entonces como les digo es incongruente a lo mejor lo que voy a hacer a lo mejor mis compañeros lo votan en contra no hay nada anormal si, no estoy en contra de mi partido ni de mis compañeros simple y sencillamente quiero ser congruente con lo que pide la ciudadanía gracias, es cuanto Presidente. -----

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Germán Ralis: nada mas Presidente de alguna manera de reflexión les puede ayudar a nuestros compañeros, evidentemente esto es un turno a comisión en donde se tendrá que discutir no nada mas la posibilidad de generar acciones que vayan en contra de la delincuencia que creo que muchas acciones nos hacen falta, pero tambien el buscar como hacerlo invitar a mis compañeros y sobre todo a los que estan en la propia comisión a la cual se turnará esta iniciativa de manera que asumamos con mucha responsabilidad la discusión es un tema de mucha profundidad sobre todo porque hablamos no nada mas de un tema elemental como lo han comentado los regidores, el tema de seguridad pero también lo otro, que es el tema de los

recursos públicos, hoy los municipios y no nada mas nuestro municipio sino muchos municipios del Estado, traen una carga de deuda muy importante, entonces creo que hay que analizar con mucha profundidad con mucha responsabilidad el costo beneficio, hay que hacer una análisis también que la sociedad este conciente de que los regidores que hoy discuten o que discutirán este futuro este tipo de iniciativas, lo hacen primero pensando que los recursos se tendrán que erogar por parte del erario por parte del Ayuntamiento siempre tendrán que ser primero con un elemento social que lo sustente y segundo con las responsabilidades que saber que no nada mas tendremos que hacer ese gasto sino que también lo tendremos que heredar a futuras generaciones en nuestro Municipio nada mas pedirles responsabilidad en la discusión y sobre todo mucha transparencia, es cuanto Presidente. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: nada más me pidió la voz antes Regidora, el Regidor de Acción Nacional, Felipe Reyes. -----

Se le concede el uso de la voz el Regidor Felipe Reyes: gracias Presidente nada mas para hacer un razonamiento aún y cuando este asunto sería un turno a comisión me parece que en la comisión va a suceder lo que todos sabemos que va a pasar puede ser aprobado, me parece que determinar en este momento que se haga un endeudamiento para cámaras de seguridad publica, aun y cuando hemos considerado que dentro de las acciones del gobierno estaría por de manera principal las tareas de seguridad publica, me parece que tenemos otros puntos todavía mas importantes y yo me referiría primero a los criterios que normalmente se utilizan cuando se va a generar algún endeudamiento publico, en este caso me parece que pueden ser obras urgentes, pueden ser emergencias, pueden ser contingencias y me parece que para el caso de las cámaras este no sería el punto, pero voy mas allá me parece que el punto referente al asunto de las cámaras tiene que estar en discusión ya un mapa criminógeno del cual los regidores no tienen conocimiento, tienen que tener ya un tabulador sobre cuales son los índices delincuenciales o el comportamiento de la delincuencia en el Municipio, luego de esto considerar que esas zonas realmente son prioritarias y que no hay otra forma mas que endeudarnos para tratar de solucionarlas me parece que antes de llevar una cámara que si la tuviéramos si tuviéramos manera la manera de comprarla sería excelente pero me parece que hay otras acciones que puede hacer el Comisario General como incrementar vigilancia, tener una mejor estrategia de seguridad de tal manera que aun y cuando esto es primordial me parece que nosotros debimos de haber agotado otros puntos, antes de someter un endeudamiento por concepto de cámaras, yo espero que el endeudamiento no tenga otro fondo oscuro y que finalmente si redunde en la seguridad de los ciudadanos pero me parece que para que nosotros podamos tomar esta determinación de endeudamiento del municipio nosotros ocuparíamos mucho mas información, esta circunstancia nos lleva desde luego a no

comprometer a futuro las obras o beneficios que puedan tener los ciudadanos de Tlaquepaque todo lo que se este contratando a partir de esta fecha bueno ya actualmente tenemos deudas que tenemos vencibles al año 2035, me parece que abonarle a un endeudamiento mas es incrementar esa expectativa de los ciudadanos de la cual no estaríamos en condiciones de generarle, nosotros vamos de salida, pero vienen otras generaciones y vienen otras administraciones a las cuales con el endeudamiento solamente les estamos complicando la existencia en el mantenimiento de sus condiciones sociales en este gobierno, de tal manera que la fracción de acción nacional con libertad de quien quiera posicionar su punto de vista estamos proponiendo votar en contra de que se vaya a comisiones porque en comisiones lo mas seguro es que resulte aprobado y no quisimos dejar pasar la oportunidad para posicionar de manera puntual que es lo que debemos tener para considerar si el endeudamiento es en ese sentido y para cámaras para la zona centro del Municipio, es cuanto Presidente. -----

 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: digo nomás aclarando señor Regidor creo que van un paso mas adelante que es todo lo que usted establece es muy cierto y muy claro que debe de haber un mapa criminalistico, debe de saber el posicionamiento cuantas son, donde se ubicaran todo el esquema, es por eso que es un turno a comisiones para que ahí se estudie, yo no se cuanto conozcan todos los regidores o si usted ya conoce la voluntad de cada uno de los regidores de que usted asegure de que se vaya a aprobar le puedo decir que hay diversidad de puntos de vista hasta en su misma fracción, acaba de externar su mismo compañero regidor el punto de vista de su persona como tal, entonces todos los regidores de este cabildo son libres de poder expresar su punto de vista como para que usted asegure de que se va a aprobar y el único lado oscuro, no existe ningún lado oscuro regidor, no todos pensamos y actuamos como usted cree, por eso es el turno a comisiones para que se estudie para que se revise, que se vea el costo beneficio como decía el regidor German Ralis, yo estoy cierto y claro de que debemos también ser concientes en el tipo de endeudamiento que se genera hacia las administraciones pero también estoy conciente de que hay medidas necesarias que se deben de aplicar en beneficio de los mismos ciudadanos para salvaguardar su misma seguridad, es un tema como tal polémico pero que los mismos regidores aquí lo expresó el regidor German Ralis harán de su propia responsabilidad y trabajaran en consecuencia de tal motivo que tomaran la mejor decisión que ellos crean prudente para poder sacar adelante o no sacar adelante este proyecto es por eso que se turna a las comisiones para que ahí se estudie se vean los esquemas y se vea que es el costo beneficio, ustedes están en todo su derecho de decir no estamos ni de acuerdo que se vaya a comisiones están en todo su derecho pero ya adelantarnos en asegurar que los regidores lo aprobaran de que hay lado oscuro yo creo que nos estamos adelantando, estamos haciendo el uso de la palabra con todo respeto con una responsabilidad que no corresponde. -----

 Se le concede el uso de la voz el Regidor Felipe Reyes: claro presidente nada mas para puntualizar me parece que para no irnos en ese extremo que comenta el señor Presidente creo que si hubiéramos tenido la información correcta y puntual para tomar una determinación de esta no hubiéramos hecho este tipo de comentarios desde luego en la comisión puede suceder todo pero si nosotros hubiéramos tenido la información concreta de porque inclinarnos con un préstamo en ese sentido no hubiera habido ningún problema, no tenemos la información. ----

 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: la información se va a dar en la comisión Regidor, es nomás un turno a comisiones, de buscar el estudio para generar un préstamo para comprar cámaras de seguridad, todo el esquema de información se dará en la comisión en su momento si. -----

 Se le concede el uso de la voz a la Regidora Angélica Torres: si Presidente gracias yo quiero externar mi opinión Presidente respecto al costo beneficio yo creo que tenemos todos la libertad de dar nuestra opinión, existe mas el beneficio que el costo ya que si hablamos de obras publicas, comparado con la integridad, seguridad, salud y el bienestar de nuestras familias pues no es nada hablamos de los derechos humanos fundamentales y en esto viene apegado a la vida, cuando perdemos un familiar alguien queda lastimado por un delito yo creo que no hay forma de pagar, ni de indemnizar esta parte creo que queda claro el costo beneficio y en cuanto a incrementar la vigilancia yo creo que debemos de incrementar tomar como base datos reales que son estadísticas, que son los que acabo de mencionar y para mi queda claro y me convence ya que el partido de la revolución democrática trabaja en bienestar y por los ciudadanos, es cuanto señor Presidente. -----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Sindico Municipal, Lic. Ernesto Meza Tejeda. **Aprobado por mayoría con el voto en contra de los Regidores Sergio Antonio Silva Núñez, Patricia Margarita Silva Sahagún y Felipe Reyes Rivas** recae el siguiente punto de, -----

ACUERDO -----

ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO DE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$80'000,000.00 (OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Como **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, **LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.** Solicito se omita la lectura de los dictámenes de comisiones, en virtud de que han sido entregados con oportunidad en medio electrónico, a cada uno de ustedes señores regidores. -----

Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba omitir la lectura de los dictámenes antes mencionados. -----

Aprobado.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: EXP. 92/2014 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO, **PRIMERO.-** SE APRUEBA LA INICIATIVA DE **LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015,** EL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN TODAS SUS PARTES COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PRESENTEN LA INICIATIVA DE DECRETO ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. **ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.-** -----

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Germán Ralis: Gracias presidente para aprovechar la oportunidad para hacer un comentario al respecto creo que también esto hoy es una oportunidad importante de mandar un mensaje a la comunidad, aprobar la Ley de Ingresos es hablar de lo que esperamos, de lo que el municipio pretende del ayuntamiento la administración publica del Municipio pretende generar como una visión el que tiene que ingresar contando los servicios que también tiene que prestar, pero también es hoy la invitación que hacemos a todos los funcionarios públicos de San Pedro Tlaquepaque de entender la

importancia que tiene su función su visión de generar servicios de primer nivel de trato humano hoy creo que todos los grupos edilicios así como lo han comentado algunos de mis compañeros regidores nos damos a la tarea no nada mas de visitar las comunidades sino también de medir el nivel de los servicios de saber el alcance de saber las limitaciones también con las que contamos en nuestro propio municipio y también esto nos impulsa a decir y a opinar cuando tuvimos la oportunidad de participar en la comisión de hacienda, en el análisis de la ley de ingresos, el decir hasta donde tenemos que llegar, creo que es importante hoy también decirle a la comunidad que estamos atentos que hoy los incrementos que se dan en la ley de ingresos ante servicios o derechos que se deben de pagar están totalmente apegados nada mas a una visión social que de respuesta, la discusión se dio, la discusión a estado permanente de manera que se incremento únicamente con los porcentajes que hablan de una inflación en nuestro país pues generan también la certeza de que hoy no va a ver sorpresas de que es una Ley que va enfocada a generar precisamente respuestas a la comunidad y que estaremos atentos pues de que efectivamente ese costo beneficio del que tanto hablamos todos los regidores pues efectivamente se de precisamente para que la comunidad sea precisamente el beneficiario de todas las acciones de un gobierno que tienen que voltear a vernos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen antes leído. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- ACUERDO -----

PRIMERO.- SE APRUEBA LA INICIATIVA DE **LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**, EL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN TODAS SUS PARTES COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PRESENTEN LA INICIATIVA DE DECRETO ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como lo previsto por el Artículo 37 Fracción II de la Ley de Gobierno y

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. II.- Que en los términos de los Artículos 37 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Artículo 77 Fracción II y 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, todo lo anterior en concordancia con el Artículo 115 Fracción 3 Inc. H, VII, y 123 apartado B Fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

NOTIFÍQUESE.- al Congreso del Estado de Jalisco; al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: EXP. 93/2014 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO, **PRIMERO.- SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. SEGUNDO.- SE FACULTA A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO, DIRECCIÓN DE INGRESOS Y HACIENDA MUNICIPAL PARA APLICAR LOS VALORES CATASTRALES CONTENIDOS EN LAS TABLAS APROBADAS.** -----

C. REGIDORES PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PRESENTE Los Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, nos permitimos poner a consideración de este H. Ayuntamiento para su debida aprobación el dictamen que tiene por objeto: **TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. ANTECEDENTES PRIMERO.-** Con fecha 31 de Mayo de 2014, se llevó a cabo la integración del Consejo Técnico de Catastro Municipal, el cual se reunió para Sesionar y llevar a cabo el análisis a las propuestas de valores catastrales de terreno y construcción para el ejercicio fiscal 2015, durante el mes de mayo. **SEGUNDO.-** En Sesión Ordinaria de H. Ayuntamiento celebrada el día 07 de Julio del año 2015, se aprobó el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio Municipal y Presupuesto para el **Estudio y análisis, las tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2015. CONSIDERANDOS:** Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 37 fracción V y IX, 38 fracción II, 52, fracción I, II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de este H. Ayuntamiento los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.-** Se aprueban las tablas de valores

catastrales para el Ejercicio Fiscal 2015 del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. **SEGUNDO.-** Se faculta a la Dirección de Catastro, Dirección de Ingresos y Hacienda Municipal para aplicar los valores catastrales contenidos en las tablas aprobadas. **ATENTAMENTE SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; 06 DE AGOSTO DE 2014. LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. LIC. FRANCISCO SANCHEZ IBARRA VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. LIC. BLANCA ESTELA FAJARDO DURAN VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. LIC. ERIKA LIZBETH RAMIREZ PEREZ VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. C. GERMAN ERNESTO RALIS CUMPLIDO VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. L. C. P. PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGÚN VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO.** -----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **A C U E R D O** -----

PRIMERO.- SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. -----

SEGUNDO.- SE FACULTA A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO, DIRECCIÓN DE INGRESOS Y HACIENDA MUNICIPAL PARA APLICAR LOS VALORES CATASTRALES CONTENIDOS EN LAS TABLAS APROBADAS. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 37 fracción V y IX, 38 fracción II, 52, fracción I, II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. -----

NOTIFÍQUESE.- al Congreso del Estado; al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Arq. Fernando Dávila, Director de Catastro para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Con la palabra el Regidor Felipe Reyes: Presidente si me pudiera dar oportunidad para dar un razonamiento sobre de los valores de las tablas catastrales, dentro de lo que se había contemplado dentro de la Ley de Ingresos era disminuir en cierto número de colonias los valores catastrales para que la gente de escasos recursos y aquella que tuviera menospreciación válgame la expresión pagaran menos. Sin embargo a la hora de aprobar las tablas de valores estamos tomando solamente un referente y es el referente que tienen un predio con respecto a su ubicación y pudiéramos tener colonias muy bien posicionadas por vías de comunicación o en predios con mucha plusvalía, sin embargo hay colonias que están en esta condición que se toman en cuenta para las tablas catastrales, pero que no se considero la condición económica de sus habitantes y luego entonces me parece que esta lista que se hizo presente o la propuesta que se hizo en la Ley de Ingresos debió de haber sido un poco mas amplia es decir que realmente se hubieran tomado en cuenta desde luego que elementos deprecian el valor de los precios en algún punto del municipio pero luego que elementos de la condición económica de los ciudadanos también no les permite en estar en condiciones de pagar un elemento, me parece que esa tabla debió de haberse incrementado en un buen numero es loable que cuando menos se haya incluido o que se haya diferenciado un número de colonias que pagaran en este caso menos impuesto predial aunque me parece que debimos de haber visto otra condición para haber incrementado este número de colonias, es cuanto Presidente. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: gracias Regidora, para continuar con el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día, **ASUNTOS GENERALES**, se solicita a los señores Regidores que tengan algún asunto que tratar se sirvan manifestarlo para poderlos registrar. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: gracias Regidora se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **DÉ LECTURA A LOS ASUNTOS QUE ESTA PRESIDENCIA TIENE AGENDADOS.** -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **SE SOLICITA: PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS **FIESTAS PATRIAS 2014. SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PUBLICAS, DIRECCIÓN DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES, COMISARÍA GENERAL PREVENTIVA MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESPECIALES, AUDIO Y RÓTULOS, PARA QUE EN COORDINACIÓN ORGANICEN Y LLEVEN A CABO LOS TRADICIONALES FESTEJOS PATRIOS 2014. -----

 Se le concede el uso de la palabra al Regidor Sergio Silva: yo solamente comentar que esto, que esta reducción agradezco que se haya tomado en cuenta en la otra ocasión era alrededor del millón, hoy son ochocientos cincuenta, y si nos gustaría que al término de las fiestas los organizadores o los que estuvieran participando en ellas nos pudieran dar con claridad en que se gastaron en este caso los recursos de las fiestas patrias que como bien es una tradición, también los recursos son muy importantes para los ciudadanos. -----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: todo esta aclarado, todo esta publicado en la página de transparencia, señor Regidor en que se gasto los recursos y cada peso que se invirtió para las fiestas patronales. -----

 Se le concede el uso de la palabra al Regidor Antonio de Loza: con su permiso nuevamente no esta planeado lo que voy a solicitar, por ahí se propuso que se aprobara un millón de pesos, me gustaría proponer ante ustedes regidores, presidente que los ciento cincuenta mil pesos que no se van a aprobar para las fiestas se utilicen para comprar material para alumbrado publico, ya que no cuenta con balastos, no cuenta realmente con nada ahorita, ojala y apoyen esto que les estoy proponiendo, porque si se les llama para que arreglen luminarias y no tienen material, ya tienen meses sin material, gracias es cuanto. -----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: yo creo que eso no necesita un acuerdo de cabildo señor Regidor en carácter ejecutivo lo puedo generar la instrucción, pero quiero decirles que ya nos informaron de la secretaria de finanzas del Gobierno del Estado, de un recurso que se gestiona en México de catorce millones de pesos, que ya será destinado a partir de estos, nos lo transferirán para el tema de alumbrado publico (si presidente ese recurso es para cuatro mil luminarias nuevas pero eso no trae material para trabajarlos, en voz del Regidor Antonio de Loza) no se preocupe yo giro la instrucción para que se compre lo necesario regidor, (gracias, en voz del Regidor Antonio de Loza), para servirle. -----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- A C U E R D O -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS

PATRIAS 2014.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PUBLICAS, DIRECCIÓN DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES, COMISARÍA GENERAL PREVENTIVA MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESPECIALES, AUDIO Y RÓTULOS, PARA QUE EN COORDINACIÓN ORGANICEN Y LLEVEN A CABO LOS TRADICIONALES FESTEJOS PATRIOS 2014.

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; a la Lic. Karla Analí Ponce Huerta, Directora de Relaciones Públicas; al Lic. Héctor Córdova Bermudez, Comisario General Preventivo Municipal; al Lic. Albino Jiménez, Director de Delegaciones y Agencias Municipales; y al C. César Arturo Reynoso, Jefe del departamento de servicios especiales, audio y rótulos para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL **CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACCIONES CON LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA RESTAURAR EL POLÍGONO DE FRAGILIDAD AMBIENTAL (POFA) CON INFLUENCIA EN LA CUENCA DE EL AHOGADO.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de,

ACUERDO

ÚNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL **CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACCIONES CON LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA RESTAURAR EL**

POLÍGONO DE FRAGILIDAD AMBIENTAL (POFA) CON INFLUENCIA EN LA CUENCA DE EL AHOGADO. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador del Estado de Jalisco; al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; a la Bióloga María Magdalena Ruíz Mejía, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; al Lic. Sergio Enrique Arias Garcia, Procurador Estatal de Protección al Ambiente; Ing. Felipe Tito Lugo Arias, Director General de la Comisión Estatal del Agua; y al Ing. Aristeo Mejía Durán, Director General del SIAPA para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.-** SE AUTORIZA ENVIAR UNA INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SE INCLUYA UN APARTADO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, PARA EL **DESCUENTO A LAS MADRES SOLTERAS O FAMILIAS QUE TIENEN UN INTEGRANTE CON ALGUNA DISCAPACIDAD**, PARA EL OTORGAMIENTO DE UN DESCUENTO DEL 50% DEL CONSUMO MENSUAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, TAL Y COMO SE APOYA A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

ACUERDO -----

ÚNICO.- SE AUTORIZA ENVIAR UNA INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SE INCLUYA UN APARTADO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, PARA EL **DESCUENTO A LAS MADRES SOLTERAS O FAMILIAS QUE TIENEN UN INTEGRANTE CON ALGUNA DISCAPACIDAD**, PARA EL OTORGAMIENTO DE UN DESCUENTO DEL 50% DEL CONSUMO MENSUAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, TAL Y COMO SE APOYA A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Congreso del Estado; al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita SE MODIFICAN LOS ACUERDOS DE FECHA 26 NOVIEMBRE 2013 Y 29 ENERO 2014, RELATIVOS A LA ENTREGA EN COMODATO POR 10 AÑOS A LA ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL “**CONDOMINIO PARQUES DEL BOSQUE 16, MANZANA IX**”, **PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO POR 10 AÑOS CON LA ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL “**CONDOMINIO PARQUES DEL BOSQUE 16, MANZANA IX**”, DE LOS PREDIOS A) ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS USO ESPACIOS VERDES, UBICADA EN LA AV. AGRÍCOLA NÚMERO 2837, DEL FRACCIONAMIENTO “PARQUES DEL BOSQUE, SEGUNDA ETAPA”, CON **SUPERFICIE DE 247.65 M2**, CON NUMERO DE ESCRITURA 5,400 CÓDIGO 336-J, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN. B) ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS USO ESPACIOS VERDES, UBICADA EN LA AV. AGRÍCOLA NÚMERO 2853, DEL FRACCIONAMIENTO “PARQUES DEL BOSQUE, SEGUNDA ETAPA”, CON **SUPERFICIE DE 952.94 M2**, CON NUMERO DE ESCRITURA 5,400 CÓDIGO 336-K. **SEGUNDO.-** SE CONDICIONA A QUE EL COMODANTE **NO REALICE OBRAS DE EDIFICACIÓN** DE CUALQUIER TIPO Y GARANTICE EL LIBRE ACCESO A DICHA ÁREA DE CESIÓN. **TERCERO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y SECRETARIO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

ACUERDO -----

SE MODIFICAN LOS ACUERDOS DE FECHA 26 NOVIEMBRE 2013 Y 29 ENERO 2014, RELATIVOS A LA ENTREGA EN COMODATO POR 10 AÑOS A

LA ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL “**CONDOMINIO PARQUES DEL BOSQUE 16, MANZANA IX**”, PARA QUEDAR COMO SIGUE: -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO POR 10 AÑOS CON LA ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL “**CONDOMINIO PARQUES DEL BOSQUE 16, MANZANA IX**”, DE LOS PREDIOS A) ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS USO ESPACIOS VERDES, UBICADA EN LA AV. AGRÍCOLA NÚMERO 2837, DEL FRACCIONAMIENTO “PARQUES DEL BOSQUE, SEGUNDA ETAPA”, CON **SUPERFICIE DE 247.65 M2**, CON NUMERO DE ESCRITURA 5,400 CÓDIGO 336-J, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN. B) ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS USO ESPACIOS VERDES, UBICADA EN LA AV. AGRÍCOLA NÚMERO 2853, DEL FRACCIONAMIENTO “PARQUES DEL BOSQUE, SEGUNDA ETAPA”, CON **SUPERFICIE DE 952.94 M2**, CON NUMERO DE ESCRITURA 5,400 CÓDIGO 336-K. -----

SEGUNDO.- SE CONDICIONA A QUE EL COMODANTE **NO REALICE OBRAS DE EDIFICACIÓN** DE CUALQUIER TIPO Y GARANTICE EL LIBRE ACCESO A DICHA ÁREA DE CESIÓN. -----

TERCERO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y SECRETARIO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Lic. Hugo Alejandro Hjar Estrada, Director de Patrimonio para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.- SE APRUEBA INCREMENTAR 20 PLAZAS OPERATIVAS EN LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL**, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2014, MISMAS QUE SERÁN DISTRIBUIDAS DE ACUERDO AL ESQUEMA PIRAMIDAL TERCARIO QUE NOS SEÑALA EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRAMIENTO / CATEGORÍA	INCREMENTO EN PLAZAS
POLICÍA	14
POLICÍA 3°	4
POLICÍA 2°	1
POLICÍA 1°	1
TOTAL	20

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de,

ACUERDO

ÚNICO.- SE APRUEBA INCREMENTAR 20 PLAZAS OPERATIVAS EN LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2014, MISMAS QUE SERÁN DISTRIBUIDAS DE ACUERDO AL ESQUEMA PIRAMIDAL TERCIARIO QUE NOS SEÑALA EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRAMIENTO / CATEGORÍA	INCREMENTO EN PLAZAS
POLICÍA	14
POLICÍA 3°	4
POLICÍA 2°	1
POLICÍA 1°	1
TOTAL	20

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Lic. Héctor Córdova Bermudez, Comisario General

de la Policía Preventiva; y a la Lic. Rosina Ríos Vega, Oficial Mayor Administrativo para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.- SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL DEL REGLAMENTO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA COMISIÓN TARIFARIA DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SIAPA.** -----

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Antonio de Loza. Yo les comentaba en la previa Presidente, no estabas que sería importante aprovechar el como se llama perdón..., ya lo queme (si no estaba Regidor, en voz del Presidente Municipal), bueno no habías llegado pues Presidente, aprovechar esta coyuntura para buscar un esquema con el SIAPA, de que no dañen tanto a los ciudadanos ya que se paga anualmente, hay un descuento anual del 15%, entonces la gente va y paga la mayoría pero, resulta que el SIAPA se los gasta, entonces aunque la gente no gaste el del agua si, entonces sería importante si existiera una figura de parte del Ayuntamiento o algún esquema donde pudiéramos buscar que el SIAPA pues no abuse de los ciudadanos porque quien puede hacerlo y va y reclama le regresan pero quien no, pero quien no sabe, y hay muchísima gente que realmente no sabe el asunto, yo esperarí que hiciéramos algún pronunciamiento de parte del ayuntamiento a ese respecto gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: ya tiene una tarea haga el trabajo de investigación y con mucho gusto lo hacemos nuestros todos los regidores con mucho gusto. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL DEL REGLAMENTO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA COMISIÓN TARIFARIA DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SIAPA. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic.

Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Ing. Aristeo Mejía Durán, Director General del SIAPA para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: SE AUTORIZA MODIFICAR, EL ACUERDO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010, EN DONDE SE LE OTORGO EN COMODATO ENTRE OTROS PREDIOS AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE EL UBICADO EN LA CALLE PROLONGACIÓN GONZÁLEZ GALLO, NÚMERO 1873 EN EL FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS CON CÓDIGOS DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL **328B, 328C, 337, 337^a y 337B. DEBIÉNDOSE OTORGAR EN COMODATO AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE UNA PORCIÓN DE 960 METROS CUADRADOS DEL MARCADO CON EL CÓDIGO PATRIMONIAL 328B, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: EN 24.00 VEINTICUATRO METROS EL CUAL COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. AL SUR En 24.00 VEINTICUATRO METROS COLINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL, AL ORIENTE En 40.00 CUARENTA METROS COLINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL, AL PONIENTE EN 40 CUARENTA METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL (CANCHA DE FÚTBOL) UBICADO EN EL MISMO FRACCIONAMIENTO, CALLE Y NÚMERO. EL CUAL YA FUE APROBADO EN LA PASADA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL 09 DE AGOSTO DEL 2013.** -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE AUTORIZA MODIFICAR, EL ACUERDO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010, EN DONDE SE LE OTORGO EN COMODATO ENTRE OTROS PREDIOS AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE EL UBICADO EN LA CALLE PROLONGACIÓN GONZÁLEZ GALLO, NÚMERO 1873 EN EL FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS CON CÓDIGOS DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL **328B, 328C, 337, 337^a y 337B. DEBIÉNDOSE OTORGAR EN COMODATO AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE UNA PORCIÓN DE 960 METROS CUADRADOS DEL MARCADO CON EL CÓDIGO PATRIMONIAL 328B, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: EN 24.00 VEINTICUATRO METROS EL CUAL COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. AL SUR En 24.00**

VEINTICUATRO METROS COLINDA CON CON PROPIEDAD MUNICIPAL, AL ORIENTE En 40.00 CUARENTA METROS COLINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL, AL PONIENTE EN 40 CUARENTA METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL (CANCHA DE FÚTBOL) UBICADO EN EL MISMO FRACCIONAMIENTO, CALLE Y NÚMERO. EL CUAL YA FUE APROBADO EN LA PASADA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL 09 DE AGOSTO DEL 2013. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al DIF Tlaquepaque; al COMUDE Tlaquepaque; y al Lic. Hugo Alejandro Hajar Estrada, Director de Patrimonio para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE 03 CONVENIOS GENERALES DE COLABORACIÓN CON EL **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS “INEEJAD”**, CON EL FIN DE ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE 03 CONVENIOS GENERALES DE COLABORACIÓN CON EL **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS “INEEJAD”**, CON EL FIN DE ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; a la Lic. Berenice González Jiménez, Directora de Educación; Lic. Ana Bertha Guzman Alatorre, Directora General del INEEJAD, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON EL **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO “EL COBAEJ”**. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

A C U E R D O

ÚNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON EL **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO “EL COBAEJ”**. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; a la Lic. Berenice González Jiménez, Directora de Educación; Maestro Alvaro Valencia Abundis, Director General del COBAEJ para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.-** SE MODIFICA EL ACUERDO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014, QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE, PARA QUEDAR COMO SIGUE: SE AUTORIZA HABILITAR LA CASA HISTÓRICA, UBICADA EN EL CALLE INDEPENDENCIA 208 DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 DEL MEDIO DIA PARA LLEVAR A

CABO LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA **ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL A LA JUVENTUD SOBRESALIENTE DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.** -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE MODIFICA EL ACUERDO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014, QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE, PARA QUEDAR COMO SIGUE: SE AUTORIZA HABILITAR LA CASA HISTÓRICA, UBICADA EN EL CALLE INDEPENDENCIA 208 DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 DEL MEDIO DIA PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA **ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL A LA JUVENTUD SOBRESALIENTE DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.** -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; a la Lic. Karla Analí Ponce Huerta, Directora de Relaciones Publicas; y al C. Rafael Valles Becerra, Director de Instituto de la Juventud para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

En el uso de la voz el Sindico, Ernesto Meza: con su permiso señor Presidente, **PRIMERO.-** SE SOLICITA SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL** CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO Y POR EL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA SUSCRIBAN EL CONVENIO RESPECTIVO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que el

Sindico Municipal, Lic. Ernesto Meza Tejeda pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL** CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO Y POR EL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA SUSCRIBAN EL CONVENIO RESPECTIVO. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Arq. Fernando Dávila Gutiérrez, Director de Catastro; y al Lic. Ricardo Villanueva Somalí, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

En el uso de la voz el Sindico, Ernesto Meza: **PRIMERO.-** SE SOLICITA SE AUTORICE **LA REESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO 9259 DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS BANOBRAS** EN CUANTO A LA TASA Y LA AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL QUEDANDO SIN MODIFICACIÓN EL MONTO DEL CRÉDITO, ASÍ COMO EL PLAZO ESTABLECIDO MEDIANTE UN ADENDUM AL CONTRATO ORIGINAL. **SEGUNDO.-** SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA SUSCRIBAN EL ADENDUM RESPECTIVO. -----

Se le concede el uso de la palabra del Regidor Sergio Silva: para antes Presidente, gracias hoy en la previa comentábamos algunas situaciones y dentro de ellas proponíamos nosotros que se mandara a comisiones primero, porque hay un acuerdo de un contrato de apertura de crédito del 20 de octubre del 2010,

donde también hace referencia que se puede en este caso bajar la tasa sin hacer una reestructuración, comentaba el tesorero ya que se ahorraría menos, sin embargo no estaríamos pateando el bote para que hubiese mas deuda, hoy lamentablemente como ya se aprobó hace un momento que se va a comisiones ochenta millones de pesos, bueno a final de cuentas en once años, nos vamos a ahorrar alrededor de los doce millones de pesos, pero al finalizar el tema del crédito pues la administración que en su momento este pues va a pagar mas de cincuenta y seis millones de pesos, es decir, pues lamentablemente seguimos pateando el bote, y los ciudadanos en su momento o generaciones posteriores van a pagar los platos rotos que en este momento las personas que así lo voten estarán en su conciencia muchas gracias Presidente. -----

 Habla el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: gracias Regidor nada mas para ilustrarlo tantito nada mas para que no mal informe a la sociedad Regidor el ahorro no es de once millones de pesos, nada mas en un año nos ahorraremos diez millones de pesos con la reestructura tendremos un ahorro de 46 millones de pesos, por si gusta aclarar para que no quede mal informada la sociedad, entonces tendremos una liquidez suficiente y necesaria que se necesita porque pagaremos de ahorita hasta los primero once años menos de lo que se esta pagando sin incremento de deuda, sin incremento de tasa y con el ahorro de la reestructura, por lo que lo pongo a consideración de ustedes señores. -----

 Con la palabra el Regidor Germán Ralis: nada mas un comentario muy breve en ese sentido creo que hemos platicado el tema creo que también es importante no enredarnos en temas de cifras que de repente no nos llevan a ningún lado para nosotros primero y hablo por mi fracción edilicia, es primero tener la certeza jurídica de que efectivamente es una reestructura, que habla de tiempos y habla de montos, esa es claridad, primero saber que un contrato de deuda en un tramo cómo lo manifiestan los que le hayan alo tema de los números, habla de un espacio de tiempo que son al 2035 que mantienen ese rango, que se mantienen en el rango la misma cantidad, esa es una realidad aquí lo que tenemos que discutir es de la eficacia financiera que creo que pudiera generar matices y pudiera generar percepciones que posiblemente no vayan con la realidad lo que es una realidad y así queda suscrito en un convenio es tiempo y monto y la posibilidad financiera de poder generar pagos crecientes del capital, esa es una estrategia financiera no es nuevo ni tampoco es el hilo negro, pero también es importante que todos lo sepamos. Movimiento ciudadano no esta votando a favor, ni votara a favor y así lo hemos manifestado en muchas ocasiones temas que lastimen nuestra sociedad y mas en temas de recursos, ya lo dije hace rato, debemos de discutir en comisiones precisamente el futuro de los recursos públicos no nada mas en esta administración sino también pertenecen a todos, pero también es cierto, que tenemos que entenderle que tenemos que tener mucha claridad para evitar que nos confundamos y que posiblemente mandemos una mala señal,

efectivamente este esquema es un contrato de reestructura mismo monto, mismo recurso con un esquema financiero que va en pagos a capital creciente o sea así de sencillo, que significa que tiene la posibilidad de esta gestión, tenemos la posibilidad y así lo espero yo y estaremos muy atentos a que si se de en las comisiones pertinentes de manera que esos recursos que no significan necesariamente un ahorro en una reorientación de los recursos que se pagarán en un futuro pues asignarlos a servicios que tenemos que entregar hoy a los ciudadanos esa es una obligación que tenemos y que no podemos voltearnos hacia otro lado o sea me da mucho dolor y tristeza salir a las comunidades y ver tantas carencias, pero también aquí son matemáticas puras, o sea no podemos hacer mas si no tenemos la posibilidad financiera de hacer mas y aquí yo no hablo como parte nada mas con esa visión de gobierno que hoy nos tiene sentados aquí sino también hablaría como ciudadano tenemos que buscar la manera de que esto camine y la única manera de caminar es buscando innovadoras maneras de llevarles recursos a la gente de llevárselos en servicios sino estamos condenados a sentarnos aquí a echar discursos nada mas pero con muchas y pocas posibilidades de llevar realmente respuestas a nuestra comunidad yo sigo diciendo lo que al inicio de esta administración lo dije aquí tenemos una oportunidad histórica de tener que transformar este municipio y el tiempo se nos acaba si este es un elemento que conlleva que demos respuesta pues hagámoslo con mucha responsabilidad con una fiscalización por parte de los actores y las dependencias involucradas en esto de solicitarles exigirles que hoy estén atentos que este convenio se firme con esa visión, pero también así lo he manifestado con mucha claridad, así como lo comentan en la sesión previa, en que en este mismo contrato no se hable de comisiones por apertura de otro crédito, una reestructuración ya no lo garantizaron y quedará por escrito, quiero decir aquí para que quede asentado en actas, los recursos públicos los tenemos que cuidar con lupa porque finalmente un peso es un peso que le sirve ahorita hablaban de balastros y hablaban de focos y si son muy importantes yo creo que hoy es el momento de decir, en esta recta final de esta gestión utilicemos de manera responsable y sobre todo asumiendo con mucha madurez que es lo que vamos a generar para el futuro, es por eso que en nuestro grupo edilicio no nada mas estará atento a que se suscriba este documento sino a que estos recursos estén invertidos precisamente con la visión social que muchas veces hemos manifestado en este mismo espacio, es cuanto Presidente. -----

En el uso de la palabra el Regidor Sergio Silva: Para antes por lo que me comento no es un tema de engañar al ciudadano simplemente con la poca información que tuvimos, con el poco tiempo que tuvimos para analizar este tema, los datos que nos dieron esos fueron en este caso los que exprese, si son otros datos diferentes bueno por eso era importante tener una reunión en comisiones donde se pudieran en este caso vertir otras propuestas o vertir nuestras inquietudes para que pudiera ser esto mas transparente, me queda claro que las cifras si importan porque

estamos hablando de recursos y en este caso creo que no tenemos ni el contrato como bien lo comentaba el Regidor Ralis como para poder votar, entonces lo dejamos solamente a la decisión del cabildo dejamos la decisión y la transparencia que ha mostrado en ese caso el Ayuntamiento, pero sobre todo si queremos ser congruentes en el tema de no reestructurar una obra, una deuda perdón, para que posteriores generaciones puedan en este caso pagarla, es cuanto Presidente. -----

Habla el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Nomás aclarar que el punto de acuerdo es muy claro es números y como lo dijo el Regidor Germán Ralis, no estamos hablando ni de incremento de deuda, no estamos hablando ni de incremento de intereses, ni de tasa, solamente una amortización del capital y una amortización en cuanto a las tasas para que, pues para lo que exige su compañero Regidor señor Sergio Silva Regidor, que el Municipio no tiene la capacidad económica para comprar balastos o para comprar luces que hacen falta, para eso se están haciendo este tipo de reestructuras para generar para tener un aportación menor de intereses, de pago al capital que se le hace a los créditos que tenemos que lo absorba la entidad de banobras con una tasa mucho menor al mismo plazo que ya existe y obviamente tener un ahorro que en esta administración de la usted es parte mas otras tres administraciones que seguirán tendrán un ahorro sustancial de lo que se viene pagando ahorita, un ahorro que se viene pagando de casi cuarenta y seis millones de pesos en este año solamente tendremos un ahorro de casi diez millones de pesos, el año que entra habrá un ahorro de nueve millones de pesos y así sucesivamente a partir del doceavo año si se empezarán a incrementar los pagos, pero que se necesita ahorita estamos viviendo el presente, los ciudadanos nos eligieron a todos para que les demos resultados y que veamos cual es la forma mas eficiente de podérselos generar no estamos generando ni deuda no estamos generando mas tasa de interés, ni mas plazo, el mismo plazo, menos tasa, una amortización del recurso para usar como dijo el Regidor Germán Ralis, con justa razón para usar esos ahorros obviamente en una manera responsable en generarles a todos los ciudadanos de San Pedro Tlaquepaque los servicios de calidad que se merecen para eso es la reestructura única y exclusivamente y efectivamente esta estipulado en este punto de acuerdo que este contrato no lleva ningún monto por apertura de crédito o ninguna otra tasa aparte por el tema de comisiones, solamente es bajar la tasa al mismo plazo del tiempo que tenemos para pagar menos. -----

Se le concede el uso de la palabra a la Regidora María de Jesús: buenas tardes antes a todos el tema de la reestructuración y el dinero siempre es un tema un tanto delicado porque no todos conocemos al cien por ciento los temas financieros pero sin embargo, creo yo que el flujo de capital que nos va a dar la reestructuración de esta deuda nos puede ayudar a generar una mayor plusvalía al Ayuntamiento al municipio general y esto va a generar efectividad para que si quieren los empresarios invertir en Tlaquepaque para que si haya fuentes de

ingreso en Tlaquepaque para que si se generen condiciones de mejora de calidad de vida a los habitantes de Tlaquepaque y espero que así sea y ese sea un granito de arena y las próximas generaciones que les toque estar aquí en cabildo que les toque pagar esta deuda tengan las condiciones necesarias para que tengan el capital y los ciudadanos no se vean afectados que ahora si por esta reestructuración, es cuanto señor Presidente. -----

Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Angélica Torres: Gracias señor Presidente estoy escuchando aquí a las fracciones del Pan y del Movimiento Ciudadano, yo quiero externar mi opinión también a mi me da mas dolor y tristeza, porque mencionaba ahorita el Regidor Germán Ralis, hace unos momentos hice un posicionamiento respecto a las cámaras de vigilancia y pedía la fracción del Pan de manera inmediata dotar de recursos públicos apoyado por la fracción del Movimiento Ciudadano que se revisara el costo beneficio y en este momento queda en tela de juicio su opinión ya que no está claro porque tendríamos un flujo de diez millones de pesos para obra publica lo que pedían, y en este momento los veo que votan en contra yo creo que deben ser congruentes con su opinión y con su actuar, es cuanto señor Presidente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Hay una percepción diferente Regidora con todo respeto nos esperemos a la votación para ver el sentido de la votación de cada una de las fracciones. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que el Síndico Municipal, Lic. Ernesto Meza pone a su consideración, los que estén a favor por favor manifestarlo, regidores de la fracción del PRI, PRD, Movimiento Ciudadano, Regidora Independiente. Aprobado por **mayoría con el voto en contra de la fracción de acción nacional** recae el siguiente punto de, -----

----- A C U E R D O -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA REESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO 9259 DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS BANOBRAS EN CUANTO A LA TASA Y LA AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL QUEDANDO SIN MODIFICACIÓN EL MONTO DEL CRÉDITO, ASÍ COMO EL PLAZO ESTABLECIDO MEDIANTE UN ADENDUM AL CONTRATO ORIGINAL. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA SUSCRIBAN EL ADENDUM RESPECTIVO. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del

Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; y al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: le solicito al Secretario General se sirva dar lectura a la **PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS.** -----

Con el uso de la voz el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Secretario del Ayuntamiento: CONFORME AL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO PARA LAS DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES DE TLAQUEPAQUE, JALISCO. DE ENTRE LA TERNA PRESENTADA, LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA ES LA SIGUIENTE: PARA LA DELEGACIÓN DE **SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN:** SE PROPONE A LA C. SARA BARRERA DORANTES PARA LA DELEGACIÓN DE **TOLUQUILLA:** SE PROPONE AL C. ÁNGEL MARAVILLA SUÁREZ PARA LA DELEGACIÓN DE **LÓPEZ COTILLA:** SE PROPONE AL C. JORGE LUÍS MARTÍNEZ AVILES PARA LA AGENCIA MUNICIPAL DE **LA LADRILLERA:** SE PROPONE A LA C. PATRICIA MARISOL ÁVILA VALDEZ. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: PARA LA DELEGACIÓN DE **SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN:** SE PROPONE A LA C. SARA BARRERA DORANTES. PARA LA DELEGACIÓN DE **TOLUQUILLA:** SE PROPONE AL C. ÁNGEL MARAVILLA SUÁREZ. PARA LA DELEGACIÓN DE **LÓPEZ COTILLA:** SE PROPONE AL C. JORGE LUÍS MARTÍNEZ AVILES. PARA LA AGENCIA MUNICIPAL DE **LA LADRILLERA:** SE PROPONE A LA C. PATRICIA MARISOL ÁVILA VALDEZ. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic.

Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Lic. Albino Jiménez Vázquez, Jefe de Delegaciones y Agencias Municipales para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: SOLICITO A LOS CC. SARA BARRERA DORANTES, ÁNGEL MARAVILLA SUÁREZ, JORGE LUÍS MARTÍNEZ AVILES Y PATRICIA MARISOL ÁVILA VALDEZ, SE PONGAN DE PIE PARA QUE RINDAN LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. -----

¡PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, ASÍ COMO A DESEMPEÑAR DE MANERA LEAL Y EFICAZ EL CARGO QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE LES CONFIERE, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE JALISCO. -----

¡SI PROTESTAMOS! -----

SI ASÍ LO HICIEREN, QUE EL MUNICIPIO, LOS CIUDADANOS DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Y LA NACIÓN SE LOS PREMIEN O DE LO CONTRARIO SE LOS DEMANDEN.-----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: antes señores Regidores, antes de dar por concluida nuestra sesión ordinaria de cabildo, quiero hacer de su conocimiento en los acuerdos o el tema donde hemos acordado ya con la mesa de **locatarios del Mercado Juárez**, como ustedes han sabido, como ustedes saben el tema genero una polémica desgastante, tanto para locatarios como para autoridad municipal donde el proyecto que Gobierno Municipal presento en su momento que sigo creyendo que pudo haber sido o debió de haber sido el mas viable, el hacer la demolición y la construcción de un mercado nuevo que generara mejores condiciones y estuviera cumpliendo con todas las normas y todas las reglas para los locatarios del mercado Juárez, con lo cual hubo un estira y afloja y una serie de declaraciones hacia la prensa como lo establezco que en su momento no nos llevo a nada mas que a un desgaste entre ciudadanos, locatarios y autoridad municipal a raíz de eso se llega a un acuerdo donde se implementan mesas de trabajo para que en esas mesas de trabajo, valga la redundancia se trabaja en el sentido de trabajar una sinergia entre locatarios y gobierno municipal para generar un proyecto en común para el mercado Juárez, la petición de los locatarios siempre fue que se hiciera un

reforzamiento del inmueble, que no se hiciera una demolición del inmueble porque primero no tenían confianza en el proyecto del gobierno municipal, no creían en el Presidente Municipal, creían que el Presidente Municipal les estaba mintiendo y segundo que iba a hacer mucho tiempo que se iban a ver afectados, por lo cual nunca estuvieron de acuerdo con el proyecto de tumbar el mercado Juárez, de demoler el mercado Juárez y construir uno nuevo, en esas mesas de trabajo participaron locatarios, participaron diferentes áreas del gobierno municipal y donde en su momento se acordó que se siguieran tocando puertas para buscar los recursos para hacer un reforzamiento del mercado Juárez que es como ellos lo solicitaron. Yo me desplace a la ciudad de México, a platicar con los diputados del Congreso de la Unión, desgraciadamente por los tiempos en los que estamos que no se esta en tema ni en la mesa del Congreso de la Unión la discusión de los recursos para el presupuesto de egresos del 2015, nos vimos imposibilitados en que se nos generaran recursos de México en estas fechas, busque a un Senador que muy eficientemente según él, vino a hacer reuniones aquí afuera de la presidencia, se presento con los locatarios a ofrecerles todo su apoyo, presento una carta ante la Presidencia de la República, donde me la hicieron llegar solicitándome información, lo visite en el Senado estuvimos con ellos para decirle que fuera congruente con lo que había venido a los locatarios pues que nos ayudara como Gobierno Municipal a bajar los recursos que el dijo que podía bajar, de la misma forma no encontramos eco, lo vi un día y a los demás días que estuvimos en la ciudad de México buscándolo ya no lo volví a localizar. A raíz de eso que se nos cierran las puertas en la ciudad de México de acuerdo con los presupuestos federales me traslado aquí en Guadalajara y hago una solicitud por escrito al Instituto de Pensiones del Estado para solicitarle que hagan un estudio costo- beneficio para la posibilidad que el Instituto pudiera hacer una inversión dentro del Mercado Juárez para reforzarlo como así se quería, y que como contraprestación se le daría al Instituto de Pensiones del Estado ya que estuviera reforzado obviamente el estacionamiento que esta en la planta alta de este inmueble para la recuperación de los recursos, ellos presentaron un proyecto conceptual en su momento, un cronograma que algunos de la mesa directiva de los locatarios yo se los presente, nada mas como proyecto conceptual, faltaba el proyecto costo- beneficio y cuando Pensiones del Estado hace su proyecto costo beneficio donde dentro de ese esquema iba el reforzamiento de la estructura del mercado Juárez la implementación de cambiar lo que son las redes hidráulicas y drenaje y el cambio o la rehabilitación y lo que son las instalaciones eléctricas del mercado Juárez, todo eso conllevaba a hacer una erogación para el Instituto de Pensiones de alrededor de sesenta y cinco millones de pesos por lo que ellos me dieron la negativa porque la recuperación de ese recurso de acuerdo a lo que ellos generarían de ingresos por la concesión del estacionamiento porque era lo único que se les daría en concesión el estacionamiento, por los pocos espacios, por los pocos cajones que tiene el mismo inmueble pues se iba la recuperación de ese recurso a mas de cuarenta años para su recuperación, y como son recursos de los

trabajadores al servicio del Gobierno del Estado y de los municipios ellos no quisieron arriesgar el recurso de los trabajadores del Gobierno porque es a muy largo plazo su recuperación en ese sentido se nos cierran las puertas, se nos cerraron las puertas en ese momento de no poder encontrar ya otra puerta para generar un reforzamiento, cito a la mesa directiva porque yo hice unas declaraciones en el sentido de que les iba a solicitar a los comerciantes y a los locatarios que hicieran una carta de deslinde de responsabilidades del Gobierno Municipal y que se les iba presentar ante el Pleno para entregarles y otorgarles el mercado Juárez en comodato o en concesión, la mesa directiva el lunes pasado me busco, se sentaron conmigo, me hicieron algunos señalamientos y mencionaron algunos puntos de vista con justa razón haciéndome saber que si para el Municipio o para la autoridad municipal era difícil conseguir el reforzamiento si el Gobierno Municipal se los entregaba en comodato o en concesión el mismo mercado pues obviamente para ellos como locatarios iba a hacer mucho mas difícil de poder lograr y el poder conseguir los recursos por ahí hubo una declaración de alguno de los comerciantes que establecían que si lo aceptarían, pero que aceptarían en comodato, pero que también querían el estacionamiento y que también nos iban a exigir sesenta y cinco millones de pesos, yo esclarecía que si esos sesenta y cinco millones de pesos estuvieran en las arcas municipales pues no estaría en la necesidad de entregárselos en comodato, se hubiera realizado la obra, llego a un acuerdo con la mesa directiva de los locatarios en el sentido decirles que se les escucha para que no se siga diciendo o se dijera o se pensara que era un capricho del Presidente Municipal, lo único que buscaba el Presidente Municipal era generar mejores condiciones tanto para ellos como locatarios porque ahí viven gran parte de su día como para los ciudadanos no se convenció no hubo confianza de parte de ellos, le dimos vuelta a la página y el Gobierno Municipal asume y seguirá asumiendo la responsabilidad del Mercado Juárez, le seguirá dando el mantenimiento al Mercado Juárez, y haré llegar a los diputados federales el Licenciado Luis Armando Córdova, Celia Gauna y a los demás diputados el proyecto ejecutivo que existe de reforzamiento del Mercado Juárez, para que en septiembre, octubre o noviembre cuando se discuta en el Congreso de la Unión el presupuesto de egresos de la federación le puedan gestionar y puedan etiquetar y darle recursos para que se haga el reforzamiento el año que entra del Mercado Juárez, por lo pronto a sabiendas de que existen peritajes de protección civil del riesgo que existe estaremos por medio de protección civil, la dirección de servicios médicos municipales, y la dirección de mercados, haciendo monitoreos diarias del mismo mercado para estarle dando primero su mantenimiento, y estar viendo el riesgo que pueda existir, estaremos nosotros haciendo uso de las herramientas de monitoreo que existen dentro del Gobierno del Estado, de la Universidad de Guadalajara, porque es claro como lo dice el mismo dictamen, si hay un sismo por las estructuras degradadas se pudiera colapsar que es lo único que pudiera pasarle al mercado, que hubiera un sismo fuerte y se colapsara entonces con las herramientas de monitoreo que

existen dentro del Gobierno del Estado y de la Universidad de Guadalajara, nosotros nos estaremos apoyando para como dice la palabra estar monitoreando esos, que no pueda haber un sismo, y poder generar si se prevé uno poderles avisar a los locatarios con tiempo y tomar las medidas pertinentes de seguridad obviamente en beneficio de ellos, ese es un punto que se acordó, el punto número dos que se acordó es que se conminará y se invitará obviamente por medio de la mesa y por medio del Gobierno Municipal a los locatarios a que se regularicen porque tienen todo su derecho lo he expresado en todos los foros, tienen todo su derecho de exigirle al Gobierno Municipal que les genere condiciones adecuadas dentro de su mercado porque es un mercado municipal, y que el gobierno municipal tiene la responsabilidad tiene la obligación de generarles condiciones adecuadas y mantenimiento, pero también tenemos la responsabilidad como locatarios y como ciudadanos de cumplir con nuestras obligaciones, hay un retraso de una cantidad importante que se le adeuda al gobierno municipal que me comprometí a que ese dinero se invierta y se vaya de regreso inmediatamente que se forme una mesa de trabajo conjuntamente entre gobierno municipal y locatarios para que se empiecen a hacer inversiones dentro del mercado, que es las instalaciones eléctricas, las instalaciones hidráulicas que es lo mas importante y lo mas necesario ahorita y que es lo que podemos entrarle con ese recurso, estamos hablando de un recurso de alrededor de tres millones de pesos que existen que no se han regularizado y que hay que pagar no digo que todos hay algunos un porcentaje muy amplio alrededor de 50, 55% de los locatarios no están regularizados le deben al gobierno municipal esa cantidad y bueno creo que es en beneficio de ellos mismos el que se comprometan a regularizarse entraremos también a regularizar lo que es el tema para darles un sustento y para darles a ellos un sustento jurídico en su local, porque hay muchos que no lo tienen como tal, y que se aclare y que se les otorgue el permiso o que se le de la concesión, el comodato del local a quien verdaderamente lo ostente a quien verdaderamente lo este usando a quien verdaderamente pueda ser el dueño del local se buscara también por medio del gobierno municipal quitar del mercado Juárez donde se guardan los camiones, porque eso es un foco de infección, porque se guardan carritos de basura dentro del mismo mercado Juárez, pero nosotros como gobierno haremos lo que nos corresponda y también conmine por medio de la mesa directiva que los locatarios se sumen a este esfuerzo, y que se sumen porque es para ellos y es de ellos el mercado Juárez, hay lugares, hay locatarios que están haciendo uso de mas de sus espacios, están estorbando los pasillos, entonces vamos a entrar a una regularización de lo que es el mercado Juárez, porque por beneficio de ellos mismos y en beneficio de todos y cada uno de los ciudadanos que acuden a ese mercado Juárez, dos, se estableció también que el único contacto y el único dialogo que existirá en los acuerdos que existirán entre gobierno municipal y locatarios se hará por medio de la mesa directiva que en su momento este en funciones, ese es el único, no habrá como ellos lo expresaron no hay voceros, no hay gente ajena a la mesa directiva mas que las negociaciones y

los acuerdos se harán por medio de la mesa directiva y el otro punto es que el gobierno municipal a partir de...le gire instrucciones a la Secretaria General que a partir de ayer, de esta semana, se le entregara los baños públicos a la mesa directiva, para que ellos los estén administrando porque tengo entendido que se eroga una cantidad importante de dinero que les puede ayudar a ellos, al gasto diario al gasto corriente que puedan tener en afectaciones, la mesa directiva aquí los números que tenemos alrededor a veces 30 a veces 40 a veces se va hasta 60 mil pesos mensuales el ingreso que hay de los baños públicos del mercado Juárez, y eso se lo daremos a la mesa directiva para que lo administre, para que ellos lo administren y que los detallitos de a diario que se le presentan para no venir a solicitar al gobierno municipal y entrar en los temas, en los procesos que se necesitan hacer dentro del gobierno municipal para poder hacer una erogación de un gasto, hacer una erogación de recursos públicos pues con esos gastos, con ese recurso que ellos a diario liquido van a tener pues le vayan dando mantenimiento a las áreas que se les vayan descomponiendo, que se les descompuso la bomba que vayamos pensando, empezando, les decía a ellos darle una pintada al mercado Juárez para que cambie su aspecto, que se vaya cambiando el aspecto y en ese sentido se estará utilizando ese recurso que se le dará la concesión a los de la mesa directiva, para que ellos obviamente confiando en que lo harán de buen uso porque ya en un tiempo lo tuvieron y las cuentas siempre fueron claras, siempre fueron acorde a lo que se necesitaba, entonces en ese sentido quedamos y el otro punto hacer conjuntamente una campaña de locución entre locatarios y gobierno municipal habrá inversión un recurso de parte del gobierno municipal del recurso que se tiene etiquetado para el tema de comunicación social, para darle una promoción al mercado Juárez, en beneficio de los mismos locatarios y en beneficio obviamente de San Pedro Tlaquepaque, porque el mercado Juárez es un icono del municipio, eso quería dárselos como información, que supieran en que se acordó, en que se quedó se hace a un lado ya el tema de la demolición del mercado, de la propuesta que en su momento había presentado el gobierno municipal, y queda latente y queda en espera a que los diputados así como consiguieron recursos el año pasado para el Centro Cultural El Refugio, para su remodelación y su reestructuración pues yo tengo fe y confío en que este año, podrán conseguir los recursos necesarios para que el año que entra después de elecciones podamos entrar en el tema del reforzamiento del mercado Juárez, eso es lo que les quería informar. -----

 En el uso de la voz el Regidor Germán Ralis: gracias Presidente creo que es importante comentar y solicitarle también por ese mismo conducto en su carácter ejecutivo, solicitar a la dirección de promoción económica que se involucre que se interese creo que hay muchas acciones que se puede hacer el mercado precisamente y lo hemos manifestado en múltiples ocasiones pues mas allá de ser un espacio de comercio también es un espacio de cultura, de la gastronomía, y de muchos elementos agropecuarios que pueden generar un beneficio no nada mas

a los locatarios, a los comerciantes en una cadena productiva importante en nuestro municipio pedirle por favor, que pudiera generar, instruir al Director para fin de buscar los elementos y los programas que hoy, están vigentes tanto federales como estatales para bajar recursos en la promoción en la capacitación, buscar la eficiencia en el tema del comercio y que pueda apoyar también en el fideicomiso que se tiene de apoyo para los emprendedores en el municipio de Tlaquepaque pues para poder dotar de recursos que hay gente que también quiere meterle, que quiere cambiar y salir adelante significa también generar mas empleos y sobre todo dar certeza en el ámbito económico de muchas familias que de ahí dependen, entonces dejarlo por ahí sobre la mesa, gracias Presidente. -----

Se le concede el uso de la voz al Regidor Antonio de Loza: pues realmente Presidente señores Regidores me da mucho gusto, nos da mucho gusto a la fracción del Pan, que se haya llegado a buen término este asunto, yo comentaba en las previas cuando nos propuso el asunto usted a nosotros pues le comentaba que había que ser sensatos en función de que es un tema donde realmente era el patrimonio de los locatarios que había mucha incertidumbre inclusive me di cuenta de algunos que andaban por ahí pegándoles un infarto se enfermaron y la ciudadanía en general como dijo ahorita usted Presidente es importantísimo el mercado para muchos ciudadanos de tlaquepaque por su historia por tantas cosas si, el proyecto que se traía era un proyecto bueno un proyecto de primer nivel acorde a la actualidad pero se tenían que tomar en cuenta que los habitantes de tlaquepaque quieren mucho a su mercado, que los que están los locatarios tienen muchos años generaciones que su patrimonio esta de por medio, pues para nosotros es importante que esto haya llegado a buen fin y que a final de cuentas se haya tenido vamos, ahora si que se haya tenido buena voluntad, para que ambas partes salieran ganando, gracias es cuanto. -----

Con el uso de la voz el Regidor Felipe Reyes: gracias Presidente yo quisiera felicitarlo Presidente me parece que si hay algún rubro que maneja usted de manera adecuada es el de la gestión y mas el de la gestión de recursos, quiero entender que no quedo por usted fue un buen esfuerzo y mas que hubiera escuchado a los comerciantes aun y cuando padecían estas posturas encontradas me parece que el hecho de haberlos buscado y haber dialogado a veces incluso a gritos me parece que finalmente tiene un final feliz, hay una figura que ha mencionado usted en los medios que va a utilizar que es el comodato, esta figura del comodato me parece que puede resolver, ya resolvió un problema y puede resolver otro, los demás mercados del municipio que también se encuentran en las mismas condiciones son situaciones deplorables no hay seguridad hay problemas de abastecimiento de luz eléctrica, de agua, hay suciedad, hay fauna nociva porque no aprovechar digo y aquí aprovecho para hacer una doble propuesta la primera es porque no entregamos en comodato los demás mercados?", finalmente hay que hacer realistas lo que reporta el área de mercados con respecto a los

ingresos por cada uno de ellos esta en ceros o sea no existe manera de que el ayuntamiento contribuir en algo que no recibe para el mantenimiento de los demás mercados y bueno de alguna manera se tiene que hacer para que se tenga mantenimiento en ellos, el comodato pudiera ser una buena solución para algunos otros mercados y bueno al principio de este conflicto con los señores del mercado Juárez usted hablaba de un inversionista que estaba interesado en trabajar en esta área, bueno hay otros mercados esta el mercado de la calle Glendale que hombre también le pudiera redituarse algo al inversionista ojala que el pudiera animarse a invertirle ahí hay áreas descuidadas por ejemplo en el área después de la Avenida Revolución no existe un mercado y ahí hay mucha gente que no tiene condiciones para ir a los grandes centros comerciales pudiera ser otra opción me parece entonces que se abre una ventana muy importante para resolver los otros problemas de los demás mercados, la principal que es la insalubridad de las personas que venden ahí me parece que es algo prioritario que debe atenderse y ojala que pudiera ser esta figura la pudiera salvar el momento. -----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Si gracias regidor si este me refería única y exclusivamente al mercado Juárez porque es el tema que estuvo mas dentro de los medios dentro de la propuesta que se le van a hacer, que se llevaran los diputados obviamente engloban no nada mas los recursos que se necesitan para el reforzamiento del mercado Juárez sino una cantidad de dinero extra para poder dar primero un mantenimiento adecuado a los mercados que tenemos para después el segundo paso ya entregarlos a los locatarios de cada uno de los mercados en comodato si, muchas gracias. -----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LES INFORMO QUE ME AUSENTARE DEL MUNICIPIO DEL DIA 11 DE AGOSTO AL DIA 18 DE AGOSTO DEL 2014. POR LO QUE LES SOLICITO SE AUTORICE AL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA, PARA QUE SUPLA MI AUSENCIA, ASÍ MISMO QUEDE AL FRENTE DE LAS LABORES DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, DE LA MISMA MANERA INSTRUYO A LA OFICIALÍA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS ME SEAN DESCONTADOS DE MI SUELDO LOS DÍAS QUE ESTARÉ AUSENTE. -----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE SUPLA LA **AUSENCIA DEL LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**, DEL DÍA 11 AL 18 DE AGOSTO DEL 2014. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE QUEDE AL FRENTE DE LAS LABORES EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. -----

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS PARA QUE SE REALICE EL DESCUENTO DEL SUELDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL EN SU AUSENCIA. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda; Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Lic. León Escamilla López, Director Jurídico; y a la Lic. Rosina Ríos Vega, Oficial Mayor Administrativo para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de haber agotado el Orden del Día, se declara terminada la Sesión Ordinaria siendo las 16:20 (Dieciséis horas con veinte minutos) y se cita para la próxima sesión con oportunidad. Habiéndose elaborado la presente Acta, se procedió a darle lectura, la cual fue ratificada en todos sus términos y aprobada, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia, los que en la misma intervinieron. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL.

SÍNDICO MUNICIPAL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA

**LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO
ORTEGA**

**ROBERTO GERARDO ALBARRÁN
REGIDOR**

**ROSALÍO PONCE HUERTA
REGIDOR**

**MARIA DE JESÚS DE LA TORRE
REGIDORA**

**ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ
REGIDOR**

**BLANCA ESTELA FAJARDO
REGIDORA**

**CARLOS GALLO JIMÉNEZ
REGIDOR**

**FELICIANO GARCÍA FIERROS
REGIDOR**

**CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA**

**MARIA GUADALUPE OROZCO
REGIDORA**

**GERMAN ERNESTO RALIS C.
REGIDOR**

**ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ
REGIDORA**

**ARMANDO RAMOS CHÁVEZ
REGIDOR**

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 36 (Treinta y Seis) celebrada el día 07 (siete) de agosto de 2014, por el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

**FELIPE REYES RIVAS
REGIDOR**

**MARIA CRISTINA ROMERO
REGIDORA**

**MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA
REGIDOR**

**FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA
REGIDOR**

SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ
REGIDOR

PATRICIA MARGARITA SILVA
REGIDORA

ANGÉLICA GUADALUPE TORRES
REGIDORA

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 36 (Treinta y Seis) celebrada el día 07 (siete) de agosto de 2014, por el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.